Expediente: **1246/23**
Carátula: **NEIRA LUCIANA INES C/ TARRAB S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TARRAB S.A., -DEMANDADO
20268814745 - NEIRA, Luciana Ines-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1246/23

H103074638708

JUICIO: NEIRA LUCIANA INES c/ TARRAB S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1246/23.

San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Gramajo el 06/09/2023:

1. En mérito al poder general para juicios que adjunta en formato digital, tengo al letrado JORGE AGUSTIN GRAMAJO por apersonado en el carácter de apoderado de TARRAB S.A. Otorgo intervención de ley.

2. Previo a todo trámite:

a. INTIMO al letrado JORGE AGUSTIN GRAMAJO, a que en el término de **2 (DOS) DIAS** constituya domicilio digital bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO.

b. INTIMO al letrado a que en el término de **2 (DOS) DIAS**, adjunte de manera digital constancia de pago de:

a. Tasa de justicia (Art. 112 del Código Tributario Provincial), bajo apercibimiento de comunicar a la DGR, a los fines que hubiere lugar;

b. Juego de bonos profesionales cuya falta de reposición pondré a conocimiento del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la Ley 5233, y 26 inc. a) de la Ley 6059.

c. En cumplimiento a lo dispuesto por el reglamento del expediente digital el letrado **acompañe** impresión digital de CUIT de la demandada y en mérito a lo previsto en el Art. 159 del CPCC (ley n° 9531) **denuncie** su número de teléfono personal y el de su mandante.

d. Sin perjuicio de lo antes dispuesto **solicito al letrado/a,** a título de colaboración, que adjunte copia digital de escrito de contestación de demanda en **archivo de texto (doc).** DHCM-1246/23.

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.